



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:	ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES		
FECHA 27/11/2020	LUGAR: Virtual-TEAMS		
OBJETO DE LA REUNIÓN:	COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO		
HORA DE INICIO: 2:10 PM	HORA DE FINALIZACIÓN:	4:45 pm	
ASISTENTES: Las personas asistieron virtualmente para lo cual se anexan imágenes de asistencia en aplicativos TEAMS/ (Anexo 1).			

NOMBRE	CARGO								TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTO	PROFESIONAL	TÉCNICO	AUXILIA	CARRER	PROVISI	LIBRE					
TATIANA PIÑEROS LAVERDE		X								Alcaldía Local de Los Mártires	Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co	3759535	
ROSA MILENA MOLINA CARO		X								Alcaldía Local de Los Mártires	rosa.molina@gobiernobogota.gov.co	3820660	
DIANA LORENA URREGO GARCÍA		X								Secretaría Distrital de Movilidad	durrego@movilidadbogota.gov.co		
EDUARDO SANTOS SIERRA			X							Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	eduardo.santos@scj.gov.co	31654612	
DIEGO FERNANDO HERRERA		X								Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 21



EVIDENCIA DE REUNIÓN

LADY VANESA GUALACO MORALES			X							Secretaría Distrital de Ambiente	ambientelocalidadmartires@gmail.com	3222553540	
ALIS MONTE		X								Secretaría Distrital de Ambiente			
EDGAR SAMUEL ORTÍZ			X							Secretaría Distrital de Hábitat	edgar.ortiz@habitatbogota.gov.co	3162452143	
ANTONIO EMIRO REY BAQUERO			X							Secretaría Distrital de Planeación	arey@sdp.gov.co	33358000-	
DIEGO FERNANDO HERRERA ROJAS	X									Secretaría Distrital de Seguridad	diego.herrera@scj.gov.co	4384405	
LUZ AMPARO MONCADA CÁRDENAS		X								Secretaría Distrital de Educación	cadel14@educacionbogota.edu.co	3007075416	
CAMILO ANDRÉS ARDILA BOHÓRQUEZ			X							Secretaría Distrital de Educación	caardilab@educacionbogota.edu.co		
LINA MARÍA LADINO GARCÍA		X								Secretaría Distrital de Integración Social	lladinog@sdis.gov.co	3134831477	
DIANA PATRICIA PULIDO MARTÍNEZ			X							Secretaría Distrital de la Mujer	dpulido@sdmujer.gov.co	3042474407	
ALEXANDRA QUINTERO DE BENAVIDES		X								Secretaría Distrital de la Mujer	aquintero@sdmujer.gov.co		
FLOR AIDEE CUELLAR BALLÉN			X							IDPAC	fcuellar@participacionbogota.gov.co		
JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ			X							IDPC			
JOHNSON SOSA			X							Desarrollo Económico Industria Y Turismo	jcasl69@gmail.com		
JENNY BERNAL ARIAS		X								IDRD	Jenny.bernal@idrd.gov.co	3158521783	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

PILAR RODRIGUEZ ROMERO		X								IDRD	pilar.rodriguez@idrd.gov.co		
YULIETH AVILA BOHÓRQUEZ			X							Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	gobernanza@subredcentrooriente.gov.co		
KATHERINE MARACAIBO			X							Secretaría De Salud			
JAIRO CARDENAS SILVA									X	Alcaldía Local de Los Mártires	jairo.cardenas@gobiernobogota.gov.co	3208814	
ANDREA FEO MAHECHA									X	Alcaldía Local de Los Mártires	Andrea.feo@gobiernobogota.gov.co	3118855910	
ADRIANA INÉS PIRAQUIVE BAUTISTA									X	Alcaldía Local de Los Mártires	Adriana.piraquive@gobiernobogota.gov.co	3162247335	
VÍCTOR FERNANDO ENCISO CONTRERAS									X	Alcaldía Local de Los Mártires	victor.enciso@gobiernobogota.gov.co	3174240296	
MARTHA SOFÍA QUIROGA ARIZA			X							Alcaldía Local de Los Mártires	martha.quiroga@gobiernobogota.gov.co	3112935258	
NATALIA MERCEDES GARCÍA CALDERÍN									X	Alcaldía Local de Los Mártires	natalia.calderin@gobiernobogota.gov.co	3128032486	
HÉCTOR ALFONSO DELGADO RODRÍGUEZ									X	Alcaldía Local de Los Mártires	Hector.delgado@gobiernobogota.gov.co	3157842109	
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GUAYACÁN					X					Alcaldía Local de Los Mártires	maria.perez@gobiernobogota.gov.co	3212781584	
KATHERINE BARACALDO MAHECHA			X							Secretaría de Salud	coismartires@saludcapital.gov.co	3101777624	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las dos y diez (2:10) de la tarde, del día 27 del mes de noviembre de 2020, se da inicio a la sesión programada, la Señora Alcaldesa Local de Los Mártires (E), Dra. **TATIANA PIÑEROS LAVERDE** presentó un saludo de bienvenida a los asistentes, su presencia a este Consejo Local de gobierno demuestra el compromiso que se tiene con la comunidad de Los Mártires, también me acompaña la Dra. **ROSA MILENA MOLINA CARO** Secretaria Técnica de este Consejo, es de recordar que por condiciones de salud y prevención, El Consejo se realiza de manera virtual, por medio de la aplicación (**Microsoft Teams**), para lo cual se grabará, quien tenga alguna observación y que no esté de acuerdo por favor manifestarlo, los asistentes autorizan la grabación de la misma, acto seguido la Alcaldesa Solicita que se verifique el Quórum para dar inicio a la reunión.

La Dra. **ROSA MILENA MOLINA CARO**, Secretaria Técnica de este Consejo, informa que una vez realizado el llamado a lista se constata que se cuenta con el quórum reglamentario, para la reunión y se procede a dar lectura al Orden del Día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Seguimiento a compromisos Consejo Local de Gobierno octubre 8 de 2020.
3. Presentación de proyecto Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024
4. Definición de acciones de apoyo de sectores para formulación, Documentos Técnicos de Soporte (DTS).
5. Territorialización de la Inversión.
6. Alerta Temprana 046
7. Propositiones y varios.

Después de ser escuchada la lectura del Orden del Día, se continúa con la reunión y con el uso de la palabra la Dra. **Rosa Milena Molina Caro**, recuerda que todo lo relacionado con el Plan de Desarrollo debe estar articulado entre la administración distrital y local. A continuación, el segundo punto del Orden del Día, el seguimiento a los compromisos que se adquirieron el pasado Consejo que se realizó el día 08 de octubre del año en curso, donde se contó con la presencia de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Dra. **Claudia López**, observando los compromisos son (04) cuatro: el primero es analizar los cuadrantes con problemas y reprogramación de trabajos con la Alcaldía Local de Los Mártires y los sectores; en este punto nos acompaña el ingeniero Víctor Fernando Enciso y me informa que el Dr. Jairo Cárdenas, es la persona que se referirá a cada uno de ellos.

El Dr. Jairo Cárdenas quien presenta un saludo a los asistentes, en relación con el primer punto, lo relacionado con los cuadrantes les informo: se ha ido a cada uno de los territorios en compañía de los diferentes sectores de la administración local y distrital, con el propósito de hacer presencia, entre las que podemos destacar, la Secretaría Distrital de Seguridad, Subdirección de Integración, Personería, UAESP, la Policía; en los sectores donde hay poca iluminación, se ha hecho presencia en esos sectores, además se ha contado con el acompañamiento del Ejército; en las partes más vulnerables se han establecido unas acciones concretas, con el fin de minimizar la problemática de inseguridad, de servicios públicos, también se ha trabajado en combatir los delitos de micro-tráfico, hurtos, robos a celulares al igual que al robo de bicicletas, especialmente en los sectores del Voto Nacional y Plaza España, todo esto con el fin de prevenir y garantizar la seguridad y convivencia de estos sectores; se debe resaltar que se cuenta con equipos de inteligencia, de protección a los menores de edad, al igual que prevenir el tráfico de trata de personas, también se realizan incautaciones de armas corto punzantes, es un trabajo que se realiza de manera

articulada entre las diferentes entidades, se ha dado prioridad por ejemplo; Calle 13, sector de La Favorita, el Ricaurte y en general en toda la localidad, todas estas acciones se efectúan de una manera interinstitucional.

En el segundo Punto, calle 3 con carrera 30, el robo de bicicletas aquí les puedo decir lo siguiente; se ha escuchado a la comunidad de este sector, se ha contado con el apoyo de las cámaras de seguridad, la policía viene implantando el “Plan Valiza”, se realiza desplazamiento por los diferentes lugares y establecimientos de comercio, al igual que se hacen rondas en diferentes horarios con el fin de ir erradicando este delito, también se realizan actividades con los bici usuarios y recorridos recreativos por esos lugares para estar en permanente contacto con las personas que transitan a diario por esta parte de la localidad. En asocio con el Ejército, se realizan patrullajes en las horas de la noche, en los alrededores de los parques, los diferentes barrios de ese sector, como lo dije anteriormente a diferentes horas bien sea en el día o en la noche. Por otra parte, se realiza seguimiento, verificación y control a los establecimientos de comercio, en compañía de la Secretaría Distrital de Salud, la Subred de Centro Oriente, Secretaría de Seguridad, La Personería Local, Policía y los funcionarios de la Alcaldía Local. Aquí que se busca que se cumplan con los protocolos de bioseguridad, que se cuente con la documentación requerida y que esté vigente, control al licor que no esté adulterado, se revisa antecedentes de las personas que están en estos lugares o los transeúntes, todo esto en aras de mitigar las conductas que vayan en contra de la Ley.

El Tercer Punto, el cerramiento de la calle 11 con carrera 15, donde estaba el Batallón de Reclutamiento, se dirigió una comunicación al Batallón 13, donde se explica la situación que se presenta con este cerramiento, pero a la vez, también nos explicaron que esto lo hacen con el fin de prevenir que se atente contra la seguridad de esta Unidad Militar, que este es el motivo real que no permite el tráfico por el sector aledaño al batallón; también estamos pendientes de realizar una mesa de trabajo con Secretaría de Movilidad, en aras de cumplir con las normas de tránsito en ese sector o buscar unas alternativas o levantar el cerramiento en el día y volverlo a colocar en las horas de la noche. Estamos pendiente de qué pasa con esa situación.

En cuanto al cuarto punto, la posibilidad que en el sector de La Favorita se funcione a Cielo Abierto, me gustaría que la Dra. **Adriana Feo Mahecha** explicara ese punto. Al parecer no está conectada.

La Dra. **Rosa Milena Molina Caro** explica, de no ser posible que la Dra. **Andrea Feo** se pueda conectar se dejara constancia y en el próximo Consejo se presentará un informe detallado por parte de ella, lo importante es que se dé cumplimiento a cada uno de los compromisos que se adquieran. Agradecer al Dr. Jairo el informe que acaba de presentar y quedara en el acta consignado, para ser socializado en los sectores, se continúa con el tercer punto del Orden del Día.

Presentación proyectos Plan de Desarrollo Local 2021- 2024, a cargo de la Dra., **Rosa Milena Molina Caro**, pide excusas por los inconvenientes para la presentación, pero les informo que ya se presentó el Ante Proyecto de la vigencia fiscal 2020-2021, y la cuota para la Localidad de los Mártires es de \$ 17.000.000, pero se presentó una reducción de aproximadamente \$2.000.000, de acuerdo a esto nos corresponde para la próxima vigencia la suma de \$15.000.000, pero es de aclarar, que se respetó por porcentajes en el Plan de Desarrollo y en cada uno de los proyectos, para el caso de ésta localidad se manejan 13 proyectos de inversión, aquí se requiere el apoyo de los sectores, lo ideal sería que quedara un proyecto por sector, desde la Secretaría Distrital de Planeación, es donde se define la inversión de cada uno de los proyectos, lo que sucedió es que de 37 proyectos se presentó una segregación quedando en 13, en un proyecto vamos a tener hasta tres sectores responsables de esa inversión, se espera que en el día se pueda validar el cronograma para comenzar a concretar cada uno los proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo, este el preámbulo mientras se soluciona el problema técnico. Vamos aprovechar que la Dra. **Andrea**

Feo está conectada para que nos explique el cuarto punto de los compromisos acordados en el Consejo de octubre 8 2020, que es la terminación del segundo punto de Orden de Día.

Dra. Andrea Feo, quien manifiesta que se viene avanzando en este punto de Cielo Abierto en el sector de La Favorita, se han realizado varias reuniones con el fin que se cumplan con cada uno de los puntos acordados con los comerciantes de ese sector, el próximo día lunes 29 de noviembre de 2020, se tiene programada una nueva reunión, se ha denominado la semana de las compras, pero para este se deben tener unos puntos muy puntuales y precisos, se tiene previsto que sea del día 12 al 24 diciembre, esto es una estrategia que se viene trabajando en el centro comercial del sector, pero se debe cumplir con unos requisitos y unos protocolos, porque esto va a ser a “Cielo abierto”, esto se viene coordinado con otras entidades como el DADEP, el IPES, solamente nos falta concertar el patrocinio de la empresa privada, el mismo comercio del sector, en eso estamos actualmente. Pregunta la Dra. Rosa Milena, creo conveniente que para el próximo Consejo se tenga una respuesta o cerramos este punto, Responde la Dra. Andrea Feo; solamente falta es realizar la actividad, no es necesario hablar en el próximo Consejo, en el punto de varios se tocará nuevamente el tema en aras de hacer una precisión sobre este evento, gracias nuevamente.

La Dra. **Rosa Milena Molina Caro** comenta que en vista que se está presentando inconveniente para la presentación, se compartió el archivo en el chat de la reunión y así cuenten con la información que se tiene prevista en cada uno de los proyectos, en vista que ya se tiene la presentación, le comento este fue el que se presentó a la Junta Administradora Local de Los Mártires. Aquí se va a contar con una DTS, que debe ser un documento muy completo para abarcar esta meta, esto es para realizar durante los próximos 4 años, es de anotar que para el primer año no se cuenta con recursos, se contara con el apoyo de los sectores y desde Planeación sale un documento relacionado, en la próximo punto la Dra. **Adriana Piraquive**, nos va a apoyar sobre esta temática, en cada una hay componentes, actividades y canasta de precios, esta es una información muy básica, al 15 de diciembre ya debemos contar con el Plan Anual de Adquisiciones, lo mismo para el PAC, pero esto depende de la información con la que se cuenta para la respectiva formulación de los proyectos. Para hacer una muy buena formulación debemos contar con unos muy buenos insumos, para el año 2022, se deben ejecutar dos proyectos, no se sabe cuál vaya a ser el mecanismo que se vaya a utilizar, una subasta, una licitación, todo dependerá como quede formulado el proyecto. Si es dotaciones será una subasta o una selección abreviada, de acuerdo a la modalidad será el contrato. En la medida que tengamos unas muy buenas DTS, así mismo serán los estudios previos, acorde a las necesidades de la población educativa de la localidad, lo importante es que se articule con la administración Distrital y los bienes y servicios se deben ejecutar en el período de la alcaldesa de Bogotá. Nosotros hacemos parte de la inversión y rendimos cuentas a la comunidad, el resto es muy grande con esta pandemia y el nuevo aplicativo BOGDATA, lo demás que se debe cumplir es muy importante para esta administración local.

Primer Proyecto “Educación Inicial: Bases Sólidas Para La Vida.” No. 2047 Proyecto SEGPLAN y tiene una asignación presupuestal de \$ 471.336.000, Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.

Segundo Proyecto “Territorios Diversos y Libres de Violencia” No. 2077 Proyecto del SEGPLAN con un presupuesto de \$547.038.000 presupuesto participativo, hay tres sectores intervinientes para la realización de este proyecto, este es un proyecto social.

Tercer Proyecto Localidad Emprendedora y Sostenible No. 2060 Proyecto de SEGPLAN y con una asignación presupuestal de \$1.043.607.000, los componentes de este proyectos son Participativos, esto corresponde al Sector de Desarrollo y Turismo, este proyecto tiene 4 componente PYMES, esto es una meta para los 4 años venideros.

Cuarto Proyecto “Mártires Cuidadora” con una asignación presupuestal de \$ 936. 363.000 No. 2065 proyecto SEGPLAN, aquí hay 4 sectores intervinientes y con Presupuestos Participativos.

Quinto Proyecto “Ayudas Técnicas y Medicina Ancestral” No. 2043 Proyecto SEGPLAN y una Asignación presupuestal \$ 208.181.000, aquí dos componentes y corresponde al sector Salud.

Sexto Proyecto “Educación Integral y de Calidad” No. 2052 No, Proyecto SEGPLAN con una Asignación Presupuestal de \$459.620.000. También tiene que ver con Presupuestos Participativos.

Séptimo Proyecto.” Jóvenes Con Oportunidades Para La Vida” No. 2056 Proyecto SEGPLAN con una Asignación Presupuestal de \$ 1.633.002, cuenta con dos componentes y corresponde al sector educación, con este proyecto se subsidiar a la educación técnica y universitaria.

Octavo Proyecto “Recreación Y Deporte Para Una Vida Más Sana” No. 2075 Proyecto SEGPLAN tiene una Asignación presupuestal de \$ 522.705.000, cuenta con tres componentes, pero van a iniciar con dos, corresponde a los Presupuestos Participativos.

Noveno Proyecto “Promoción De La Democracia Local Por Medio Del Arte y La Cultura” No. 2070 Proyecto SEGPLAN cuenta con una Asignación Presupuestal de \$ 666.900.000 cuenta con tres componentes, está enfocado a la Cultura.

Décimo Proyecto “Mártires, Territorio Emprendedor” No. 2093 Proyecto SEGPLAN con una Asignación Presupuestal de \$ 218.995.000 cuenta con dos componentes, pero inicia con uno.

Décimo Primer Proyecto “Gestión Ante La Crisis Climática” No. 2086 Proyecto SEGPLAN cuenta con una Asignación Presupuestal de \$ 186.552,000, este proyecto tiene 4 metas, tiene que ver con el sector ambiente. Se requiere contar con un apoyo decidido de este sector.

Décimo Segundo Proyecto “Gestión Ante La Crisis Climática” No. 2088 Proyecto SEGPLAN cuenta con una Asignación Presupuestal de \$180.243.000. Tiene 4 componentes y comienza con un componente.

Décimo Tercer Proyecto “Mártires Reverdece” No. 2092 Proyecto SEGPLAN cuenta con una Asignación Presupuestal de \$ 261.280.000, cuenta con 4 componentes e inicia uno en el 2021.

Décimo Cuarto Proyecto “Cuidado y Protección de Animales en el Territorio” No. 2085 Proyecto SEGPLAN cuenta con una Asignación de \$ 310.919,000 Único Componente.

Décimo Quinto Proyecto “Territorio Eficiente En El Manejo y Disposición De Residuos” No. 2084 Proyecto SEGPLAN cuenta con una Asignación Presupuestal de \$ 283.883.000, este es del sector del Hábitat y hace parte de los Presupuestos Participativos.

Décimo Sexto Proyecto “Territorio Eficiente En El Manejo Y Disposición De Residuos” No. 2089 Proyecto SEGPLAN con una Asignación Presupuesta de \$ 532.619.000 cuenta con dos componentes y hacen parte de Presupuestos Participativos.

Décimo Séptimo "Atención A Movilizaciones Y Aglomeraciones”, No. 2083 Proyecto SEGPLAN con una Asignación presupuestal \$ 181.144.000, único componente del sector participativo, el sector que va a estar más en contacto con este proyecto es la Secretaría Distrital de Seguridad.

Décimo Octavo. “Paisaje Urbano Amigable Y Seguro”. No. 2080 Proyecto SEGPLAN, y cuenta con una Asignación presupuestal \$ 474.423.000, cuenta con tres componentes y se tiene previsto que dos inician en el año 2021, este proyecto está vinculado al Sector Gobierno y hace parte de los Presupuestos Participativos.

Décimo Noveno “Seguridad Y Justicia Comunitaria” No. 2098 Proyecto SEGPLAN y tiene una Asignación Presupuestal de \$ 81.109.000, hacen parte de este proyecto seis componentes, pero para el 2021 solamente con un componente.

Vigésimo “Movilidad Segura Y Sostenible” No. 2097 proyecto SEGPLAN y cuenta con una Asignación presupuestal de \$ 793.142, aquí se tiene proyecto en la intervención de inmobiliario en el espacio público y recuperación de la malla vial.

Vigésimo Primero “Mártires Participa y Decide” No. 2093 Proyecto SEGPLAN y cuenta con una Asignación Presupuestal de \$ 262.2254.000, hacen parte de este proyecto 4 componentes. De acuerdo al Plan de Desarrollo.

Vigésimo Segundo “Gestión Pública Eficiente y Transparente” No. 2099 Proyecto SEGPLAN y se tiene con una Asignación Presupuestal de \$ 2.368.394.000, este proyecto cuenta con tres componentes, entre ellos generar confianza con la ciudadanía, también la gobernanza de la administración, hay que recordar que esta en el construcción de la nueva sede la Alcaldía Local y se inició con recurso de la pasada administración que vence el próximo 31 de diciembre de 2020, pero se deben garantizar los recursos para su terminación dotación de la misma, se debe recordar que esta sede es en arriendo, de acuerdo a la presentación el total de este presupuesto es de \$15.716.297.000, para la vigencia de los próximos cuatros años. Agradecer la atención a esta presentación, esto es a grandes rasgos los proyectos que se van a ejecutar durante la próxima vigencia de los cuatros años venideros.

Presentación Dra. **Adriana Piraquive**: Tercer Consejo Local de Gobierno-2020,

4. Definición de acciones de apoyo de los sectores para formulación de documentos técnicos de soporte DTS.

La Doctora **Adriana Piraquive**, quien se presenta y hace uno de la palabra, e informa que por el chat registren nombres y correos electrónicos con el fin de enviar la información que se presenta. Y realizar el correspondiente registro del acta y envío posterior.

Ratifican la idea de necesitar el completo apoyo de todos los sectores. Para terminar la formulación de las DTS, el compromiso uno que quede consignado en este Consejo Local de Gobierno: que necesitamos dependiendo de las

metas que tengan recursos para el 2021 si la meta se fue para la Fase II de los Presupuestos Participativos y si no o se fue el compromiso es distinto, vamos a comenzar con:

Sector Ambiente, tiene tres metas, las cuales tienen recursos para el 2021, para la meta del PROCEDAS, QUE SE FUE para Presupuestos Participativos Fase II y atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, la unidad de protección animal IDIPIVA y la Secretaría de Ambiente, tendrían a más tardar hasta el día lunes 30 de noviembre remitir al correo de la Alcaldesa Local, alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co, la propuesta o las propuestas que el sector viabilizó. El día de ayer enviamos desde el correo de la alcaldesa a los distintos sectores el formato que nos envió la Secretaría de Gobierno, ese es un formato en el cual ustedes deben a más tardar el lunes 30 de noviembre devolverlo al correo de la alcaldesa, mencionado cuáles son las propuestas que quedaron viabilizadas. Ustedes despliegan la lista que está en una de las columnas, allí van a encontrar las opciones para la valoración de estas propuestas. Reitera remitir los conceptos favorables viables o no viables de las metas. Y para las metas desarrollar una intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático,

El IDIGER, tendrá el compromiso de remitir los componentes del gasto, los lineamientos técnicos que orientarán la contratación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

El Sector de Cultura Recreación y Deporte, tiene una meta que se fue para Presupuestos Participativos Fase II, que es la meta de vincular 2000 personas en actividades recreo deportivas, lo que significa que para esta meta que el Sector Cultura Recreación y Deporte tendrá hasta el lunes 30 remitir al correo de la doctora Tatiana, lo relacionado con las metas con las propuestas que quedaron viabilizadas desde el sector, para el resto de las metas, beneficiar 60 personas con artículos deportivos, otorgar 16 estímulos de apoyo, intervenir una sede cultural con dotación y adecuación, financiar 8 proyectos del sector cultura y creativo intervenir 4 parques vecinales y de bolsillo. Solicitamos sean remitidos los componentes del gasto, los lineamientos técnicos que orienta la contratación del Fondo de Desarrollo Local.

El sector de Desarrollo Económico, el día de ayer enviamos a los correos electrónicos: correo jrincon@desarrolloeconomico.gov.co, al correo dgarcia@desarrolloeconomico.gov.co y al correo jk69@gmail.com, se enviaron a estas tres direcciones electrónicas, hoy lo enviaremos a otras dos direcciones, el sector de Desarrollo Económico a más tardar el lunes 30 enviar las propuestas que quedaron por ustedes viabilizadas según la matriz que enviamos el día de ayer, porque estas cuatro metas se fueron para Presupuestos Participativos Fase II.

El Sector Educación, ninguna meta se fue para Fase II de Presupuesto Participativos lo que significa que necesitamos que remitan los componentes de gasto, lineamientos técnicos que orienten la contratación del Fondo de Desarrollo Local y en relación con la meta implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia.

Doctora Luz Amparo, amablemente le pedimos que vayan priorizando cuales van a ser los dos colegios con los cuales vamos a comenzar a intervenir los proyectos para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y las Familia y Comunidad, necesitamos ir mirando cuales van a ser los dos proyectos que vamos a ejecutar este recurso.

Así mismo indicar cuáles van a ser las tres sedes educativas con las cuales vamos a implementar el Plan de Desarrollo, en relación con la dotación de las sedes educativas y cuáles van a ser estos elementos tecnológicos o de

dotaciones con los cuáles vamos a ejecutar el recurso. Doctora Luz Amparo Moncada vaya haciendo el ejercicio con la mesa de trabajo que tiene instalada. Para las otras dos metas que es beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior y beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento, necesitamos remitir los componentes del gasto, los lineamientos técnicos que orientarán la contratación del Fondo de Desarrollo Local.

Es importante revisar la educación superior que ha avanzado, el fondo que va a reemplazar, la agencia de educación superior, esto cómo va, nos va a afectar o no nos afectará el tema de las cuotas administrativas.

Sector Gobierno y los distintos sectores que lo conforman, nos remitan al correo los componentes del gasto y lineamientos técnicos que orientan la contratación del Fondo de Desarrollo Local para el uso del espacio público los acuerdos para vinculación de la ciudadanía, en los programas adelantados por el IDR, en el fortalecimiento de la organización de Juntas de Acción Comunal e instancias de participación ciudadana.

El Sector Hábitat lunes 30 las propuestas que fueron viabilizadas por el sector en la meta, capacitar 800 personas en separación de la fuente de reciclaje.

El Sector Integración Social, doctora Lina Ladino, necesitamos que las metas relacionadas con el CAIDS, el centro CRECER y La Casa de La Juventud, cuáles serán los equipamientos de la Secretaría de Integración Social de las tres sedes; en relación con las 8 sedes de atención a la primera infancia, nos diga cuáles son las dos sedes de atención a la primera infancia, adolescencia y jardines infantiles y Centro AMAR con cuales empezaremos el proceso de dotación en el 2021 y para las metas 1000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, propuestas el lunes 30.

Interviene la doctora Pilar Rodríguez diciendo que tuvieron una reunión con las personas encargadas del tema, presenta su informe, indica que los lineamientos están, la doctora Adriana Piraquive pide que revisen la meta de los nuevos lineamientos y que todos lo tienen claro que la meta es 1200 personas mayores por año, equivalente a 4800 personas por el cuatrienio.

Secretaría de Movilidad remitir los componentes del gasto y lineamientos técnicos que orientan la contratación del Fondo de Desarrollo Local para lo que será la intervención de 1200 metros cuadrados de elementos de sistemas de espacio público, la intervención 1 kilómetro de carril malla vial urbana y la intervención de 900 metros lineales de subcontratistas.

Secretaría de la Mujer, a más tardar el lunes 30 enviar propuestas viabilizadas en la matriz enviada desde el correo de la alcaldesa, para las metas vincular 800 mujeres, capacitar 800 personas y vincular 1500 personas, para las 3 metas.

Sector Salud tenemos cuatro metas, vincular 400 personas a las acciones desarrolladas para provisión de consumista, vincular 600 personas con discapacidad, acciones alternativas de salud, ayudas técnicas, dispositivos de asistencia personal reconocimiento. Enviar de las cuatro metas los componentes del gasto, los lineamientos técnicos que orientarán la contratación del Fondo de Desarrollo Local.

El Sector Seguridad Convivencia y Justicia, nosotros nos llevamos para Fase II de Presupuestos Participativos la meta de vincular programa pedagógico, para esta meta las propuestas que fueron viabilizadas por ustedes y de la meta implementar las 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio, esperamos que nos remitan los componentes del gasto, los lineamientos técnicos que orientarán nuestra formulación, a la mayor brevedad posible, máximo viernes 4, de acuerdo con lo conversado con la doctora Rosa Molina, enviar los lineamientos técnicos a la mayor brevedad posible a más tardar el viernes 4 nos envíen los conceptos de gasto, los lineamientos técnicos para terminar la formulación las DTS, el 7 debe quedar todo listo.

Por Circular 033 las entidades tienen máximo hasta el lunes 30 enviar todas las propuestas conceptuadas por el sector, Presupuestos Participativos Fase II y si cada una de las propuestas fue viabilizada o no fue viabilizada, termina la intervención de la doctora Adriana Piraquive.

La Doctora **Rosa Milena Molina Caro**, reitera la fecha máxima para entregar el lunes 30 de noviembre en lo que respecta a Presupuestos Participativos y plazo máximo para enviar los lineamientos técnicos para la Estructuración del proyecto de manera detallada a más tardar el viernes 4 de diciembre, reitera la definición del gasto debe ser muy detallada, porque debemos definir modalidades de contratación, para programación del PAC de próxima vigencia, definir cuándo iniciaría la ejecución presupuestal, cuando iniciaría la ejecución y de giros sea lo más detallada posible.

5. Territorialización de la inversión (presentado por la Doctora **Rosa Molina**)

La propuesta que tenemos es: las alcaldías locales somos parte del sector gobierno, para los ciudadanos somos lo más cercano a ellos, muy importante necesitamos contar con la información de la inversión no solo nuestra sino de todo el Distrito, en lo local que básicamente es uno de los aspectos fundamentales que se debe gestionar a través de Consejo Local de Gobierno.

Lo que vamos a remitir aunque ya está en el chat, el archivo Excel es que definamos la Territorialización por componente del gasto del fondo de desarrollo, pero adicionalmente de manera muy detallada la Territorialización del sector en la localidad de Los Mártires, da un ejemplo: 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia, si el sector de educación va a ejecutar este tipo de proyectos en la localidad que también nos informe cuáles son los colegios que van a priorizar y que tengamos información detallada para que primero la alcaldesa local como coordinadora de toda la acción interinstitucional tenga manejo de esta información y segundo para que podamos orientar a los ciudadanos, de la mejor manera posible, es una de las mayores falencias que tenemos en este momento como sector público. Recurrentemente un ciudadano llega a una alcaldía local a preguntar puede ser de alcance distrital, no hemos sido informados, lo tenemos que remitir a donde corresponda, o debería ser de esa manera, reiterando usando esta lógica si en relación a la meta va a ejecutar una, agradeceríamos que desde esta Territorialización podamos hacer un ejercicio muy juicioso.

Por componente meta plan de inversión, Si el sector va a ejecutar una intervención nos lo pueda informar así no corresponda a una meta plan de desarrollo local, pueda ser informado a nosotros, el plazo que estamos dando es al próximo consejo local de gobierno, en este espacio vamos a dar un espacio para compartir esta información.

Pide la palabra la **Doctora Pilar Romero** del IDRD, pide remitir el archivo en Excel al correo de la jefe Fanny Gutiérrez y la profesional local Jenny Bernal porque no la tienen, confirman verificación de que no cuentan con la

matriz y están preocupadas porque ellas no han podido iniciar el trabajo, deben contar con la viabilidad técnica tanto de los programas y proyectos de recreación como de deporte, escribir correo en el chat.

Informa que remiten el lunes toda la información el lunes a todos los correos informados. Cerramos el orden del día en cuanto a anteproyecto presupuesto vigencia fiscal 2021 con los compromisos derivados de la reunión.

La Doctora **Adriana Piraquive**, recuerda que cada entidad tendrá 2 minutos para la presentación de su Territorialización de su inversión en la localidad de los Mártires y que estén preparadas para la presentación, si necesitan que desde la Alcaldía Local podamos colaborarles con la presentación da la opción de enviar los informes para ayudarlos a presentar, vamos llamando cada sector para que puedan presentar la Territorialización en la localidad de Los Mártires, que podamos tener el 100% de la inversión territorializada y la doctora Tatiana Piñeros tendrá la información de su Plan de Desarrollo, el recurso definido de Presupuestos Participativos, presupuestal, metas y el sector va a implementar en la vigencia 2021, ese es el objetivo en este punto de la Territorialización

Concluimos este punto del Orden del Día

6. Alerta 046 de 2019

Doctora Adriana Piraquive.

Durante nuestros Comités Locales de Derechos Humanos, Consejo Local de Seguridad, Seguridad para las Mujeres, hemos escuchado en todos los comités es muy importante en el marco del Consejo Local de Gobierno hablar de la Alerta, la Doctora Tatiana Piñeros lidera la implementación de acciones relacionadas con la Alerta 046 dando el cumplimiento a las recomendaciones que la Defensoría del Pueblo nos hace como localidad, el día de mañana van a enviar la Alerta 046 a los correos electrónicos la información y junto con la doctora Lina Ladino se han previsto la presentación de las acciones que tenemos previstas como Localidad de Los Mártires, para dar cuenta de todas las recomendaciones que nos entrega la Defensoría del Pueblo en la Alerta. Enviarán la matriz a los correos indicados.

A más tardar el día 1 de diciembre ustedes nos envíen la matriz revisada, ajustada o diligenciada, dependiente de la entidad.

La Doctora Lina Ladino nos comparte la matriz. En el marco de la Alerta 046, tenemos tres Acciones Populares en curso una en el sitio que es la estrategia integral territorial social, de acuerdo con el Comité de Derechos Humanos y la UAP se buscó hacer una articulación completa de los sectores que hacen parte de la localidad, en pro de la solicitud de la alcaldesa de articular las acciones, acciones y dar respuestas a esos requerimientos, nos encontramos algunos sectores y ya habíamos hecho un diligenciamiento desde la UAP un diligenciamiento de una matriz por drive, estábamos colocando cuáles eran las acciones que teníamos en noviembre, diciembre y enero a diligenciar en los diferentes los sectores

Que priorizamos en la localidad, algunas entidades no lo han diligenciado, la idea es unificarnos en términos para poder ser efectivos y eficientes en temas logísticos, como de las acciones. Que se haga una acción integral en todas las entidades en los diferentes territorios que escogimos: 3, en la columna B encontramos las acciones que nos exige la Alerta y adicional las acciones que debemos cumplir de acuerdo a cada una de las entidades y los sectores: jornadas

de mejoramiento de calidad, jornadas de reclutamiento forzado, acciones jornadas de prevención mitigar vulneración de niños y niñas, cada una de las acciones que debe realizar cada sector en el marco de la Alerta 046.

Columna C, acciones realizadas por cada entidad a partir del 1 de noviembre, algunos sectores han venido reportando, por ejemplo: algunas han compartido la información, delito de trata de personas, entidad que la realizó: gobierno, derechos humanos, la problemática atendida: trata de personas, población atendida: personas, adicional se va a colocar barrio si corresponde a alguno de los territorios seleccionados, fecha si ya se realizó o programada para diciembre o enero y la fecha en que se realizó la actividad.

Ejemplo: Generar espacios de diálogo para la identificación conjunta de problemáticas generadoras de violaciones a los derechos humanos, se hicieron las mesas presenciales del CLOP de familia, infancia y adolescencia, el reporte puede ser por varias entidades, y la problemática atendida se realizó en el territorio uno, en noviembre. Tenemos varios reportes y esta información va unido a un Drive en cabeza de Nicolay Duque y se compartirá con las instituciones, para que todos puedan subir las evidencias de estas acciones y poder dar respuesta tanto la Alerta 046 como a las acciones populares que tenemos, poder dar informes correspondientes a la EFCIS líder de la Alcaldía Local articulada con los diferentes sectores de la localidad.

Todas las actividades programadas para diciembre se están articulando con el fin de tener actividades de mayor impacto, mayores recursos, además apunte a las soluciones de las problemáticas que tienen Alertas y que se hagan en los territorios que tienen priorizados, en pro de la transformación y el ejercicio que tenemos en cada uno de los territorios.

Tenemos listas las variables, de acuerdo a este ejercicio en coordinación y direccionamiento de la alcaldía llevamos el tablero de control de cómo le están apuntando y llevando el resultado, han estado subiendo actas e informes de actividades, fotos, aún faltan entidades como Cultura, Ambiente, IDIPRON. Al martes 1 de diciembre las entidades que faltan alimenten la matriz, para poder tener los soportes al final de año de todas las actividades y también poder presentarla en la actividad con la Secretaría Privada en términos de la seguridad de Los Mártires que inicio en cinco huecos.

Estrategias que le puedan apuntar a las Alertas, como a la transformación de los territorios en la localidad, cada persona que quedó encargada de los territorios puedan empezar a estar y armar los informes, consolidar actividades y dar información para el cumplimiento de metas.

Termina la intervención la Doctora Lina Ladino, informan que comparten por Drive la matriz para que pueda ser resuelta a más tardar el martes 1 de diciembre. La Doctora **Adriana Piraquive** informa que termina el punto 6.

7. Proposiciones y Varios. Habilitan el espacio por parte de la **Doctora Rosa Milena Molina**.

La Doctora **Adriana Piraquive** informa que como alcaldía tiene dos puntos adicionales, la primera es un Decreto y el segundo presentarles un resumen de lo que fueron las Asambleas Temáticas de la Fase II de Presupuestos Participativos, si hay alguna otra entidad que quiera presentar una proposición.

La Doctora **Julieth Ávila** de la Subred, informa que ya enviaron la información al doctor Sergio Bernal, también informa que el día siguiente van a realizar tomas de Covid en 3 puntos en el Salón Comunal de La Estanzuela, Salón Comunal de Usatama y Centro Comercial Puerto Rico.

La Doctora **Adriana Piraquive** pregunta si alguien más desea intervenir, la Doctora **Rosa Milena Molina** informa que aparentemente nadie más va a intervenir y puede proseguir con su presentación.

ASAMBLEAS TEMÁTICAS

Un nuevo contrato social y ambiental para Los Mártires emprendedores, diversa, incluyente, cuidadora, sostenible y que dignifica a sus habitantes.

Se firma y publica el Decreto de la Dra. Tatiana Piñeros en la plaza España, junto con la ciudadanía, la Junta Administradora Local, Consejo Local De Juventud, Consejo Local De Planeación, con algunas entidades.

Fase II de Presupuestos Participativos inicia la inscripción de ciudadanos, cabe mencionar que no ha terminado hasta el lunes 30 de diciembre en la página gobiernoabierno.gov.co. se inscribieron en total 547, obedecen a las 14 metas del Plan de Desarrollo de la alcaldía

- Fechas 18 al 24 de noviembre
- Modalidad: virtual- presencial
- Lugar Agustín Caballero
- No. asistentes :303
- No. Asambleas-5
- No. propuesta presentadas -547

Ambiente y mascotas tuvieron 3 metas

- Atender 2.000 mil animales en urgencias, brigadas y médicos veterinarios, acciones de esterización, educación y adaptación
- Capacitar a 800 personas en separación en la fuente y reciclaje.
- Realizar e implementar 12 PROCEDAS.

Cultura Recreación y Deporte 3 metas

- Beneficiar 60 personas con artículos deportivos entregados
- Realizar 8 proyectos financieros y acompañados sector cultura y creativo
- Vincular 2000 personas en actividades recreo- deportivo comunitarias.

Reactivación económica, empleo y proactividad 4 metas

- Apoyar 170 Mypimes y/o emprendimientos, culturales y creativos
- Poyar 140 Mypimes y/o emprendimientos con proceso de reconversión empresarial y/o productivas
- Apoyar 80 Mypimes y/o emprendimientos con proceso de reconversión hacia la actividad sostenible
- Apoyar 95 Mypimes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de la aglomeración económica que fomenten el empleo y/o nuevas actividades económicas.

Mujeres, género, discapacidad, víctimas y familias 3 metas

- Capacitar 800 personas para la construcción de la ciudadanía y desarrollo de la capacidad para el ejercicio del derecho de las mujeres.
- Vincular 800 cuidadoras a estrategias del cuidado
- Vincular 1500 personas en acción para la prevención del feminicidio y la violencia de la mujer.

Participación, confianza seguridad y convivencia ciudadana 1 meta

- Vincular 8 instituciones educativas al programa pedagógico de Resolución de Conflictos en la comunidad escolar

5 asambleas 5 sectores

- Ambiente y mascotas... **55**
- Cultura Recreación y Deporte **61**
- Reactivación Económica, empleo y proactividad **366**
- Mujeres, género, discapacidad, víctimas y familias **49**
- Participación, confianza seguridad y convivencia ciudadana **19**

Para un total general 547

Sin embargo, todo el sector tiene que valorar todas las propuestas que fueron enviadas en la matriz, es decir, hasta el 30 de noviembre, es decir si la propuesta es viable o no.

Las propuestas más valoradas por la ciudadanía

- Salud para los animales en situación de calle 133
- Los animales necesitan cuidados y amor 115
- Refugio animal 112
- Cuidemos a los animales 110
- Las mascotas buscan un buen hogar 103

Implementar 3 procedas

- Bosque Urbano santa Isabel 124
- Huertiano en Los Mártires: adulto mayor en acción 121
- Muros verdes: construcción participativa 111
- Restauración ambiental de la Ciudadela Educativa 107
- Educación ambiental para el manejo de los residuos 101
- Mártires se adapta al cambio climático a partir de la economía circular 185
- Talleres de compostaje para el manejo adecuado de residuos domésticos 125
- Reciclaje y tratamiento de residuos orgánicos 109
- Ambiente limpio 107
- Aprovechamiento de residuos sólidos 104

Cultura, Recreación y Deporte

- Deporte continuo para personas con discapacidad
- Medios para triunfar
- Dotación de artículos deportivos para nuevas tendencias
- Festival de juegos tradicionales
- Consolidación del deporte a lo grande
- Los Mártires se Viste de Flores 89
- Evento artístico y cultural para la recreación de las familias 88
- Mártires cultural y creativo 71
- Festival de las artes 67
- Ballet en Los Mártires 66

Reactivación económica, empleo y productividad:

- Plan de turismo comercial y gastronómico 463
- Reactivación laboral en los restaurantes de los Mártires 125
- Manos mayores 121
- Mártires: economía de la esperanza 103
- Transformando y acelerando nuestro emprendimiento local 99
- Corredor restaurante carrera-27 104
- Espacio de formación digital NARP 103
- Le ganamos a la pandemia 95
- Mercados o ferias campesina y de San Alejo 89
- Método de reactivación del Corazón Productivo 86

Mujeres, género, discapacidad, víctimas y familias

- Creación y crecimiento de liderazgo para una representatividad femenina en Los Mártires 184
- Feria digital de emprendimiento, femeninos 181
- Democratizándonos 180
- La copa que salva vidas 180
- Mujeres en la historia, mujeres en la memoria 168
- Hermandad 241
- Dignifiquemos la vida 171
- Brujeando entre transito 161
- Por el fortalecimiento de las mujeres de Los Mártires a una vida libre de violencias 154
- No al feminicidio 141
- El cuidado por el Centro: por una Mártires que cuida a las cuidadoras 175
- Fortalece en capacidades 169
- Banco de tiempo 159

- Acción por la vida 155

Participación, confianza y convivencia ciudadana

- Multiplicadores de cultura futbolera Los Mártires 122
- A través del deporte, resignificando espacio en conflicto 83
- Escuela de seguridad 69
- Rap para la paz 68
- Proceso de formación en resolución de conflictos mediante el deporte alternativos y prácticas lúdicas 67

La Secretaría de Gobierno ha orientado en cada uno de los sectores cómo será la revisión de cada propuesta, se entregará el resultado de cada propuesta, si es viable si se suspende, si debe ser complementaria etc.

Es importante tener en cuenta la fecha 30 de noviembre se inscriba la ciudadanía ya que del 1 al 15 de diciembre es lo que termina la etapa los Presupuestos Participativos Fase II vigencia 2021 es justamente el proceso de votación la Secretaría Gobierno subirá en la plataforma GABO las 9 propuestas o más que el sector viabilice, estarán en la plataforma y del 1 al 15 de diciembre será la ciudadanía quien vote por cada una de las propuestas que hayan quedado en algunas de las metas y con base a los resultados de estas votaciones, la alcaldía local tendrá los resultados de cuáles fueron las de presupuesto de la vigencia de 2021.

La Resolución 1183 “por medio del cual se imparten instrucciones para la temporada decembrinas del año 2020 para el manejo protección del espacio público”.

En la Alcaldía de los Mártires a partir de la semana entrante se ha coordinado con la Junta De Acción Comunal con la Propiedad Horizontal y la Mesa Local de Población De Víctimas, Discapacidad, Población Afro, estamos hablando con la Diócesis para que nos permita hacer los conciertos de la Orquesta Filarmónica De Bogotá.

El lunes 30 de noviembre se realizará la promoción para los servidores y servidoras y contratista del gobierno local de la Trata de Personas sobre la Alerta 046 de 500 funcionarios conectados por ZOOM y nos estará acompañado el Ministro del Interior y la Doctora Tatiana Piñeros.

Dra. **Tatiana Piñeros Laverde**, Alcaldesa Local de los Mártires (E), manifiesta que en vista que no hay más intervenciones y el Orden del Día se agotó en su totalidad, siendo las 4:45 de la tarde se da por terminado este consejo, no sin antes agradecer a los participantes y al equipo de trabajo de esta Alcaldía Local. Para el próximo Consejo se les enviará la respectiva convocatoria indicándoles el día y la hora y por esta misma aplicación virtual, a los correos electrónicos que estas registrados en el listado de asistencia a este consejo. Muchas gracias y una feliz tarde.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Diligenciar la matriz de Presupuestos Participativos enviada a correos	Todas las entidades	30 de noviembre
2.	Enviar los lineamientos técnicos para la estructuración del proyecto de manera detallada	Todas las entidades	04 de diciembre
3.	Complementar matriz de la Alerta 046	Todas las entidades	01 de diciembre
4.	Presentación de Territorialización de su inversión en la localidad de Los Mártires	Todas las entidades	18 de diciembre

Elaborada por: Héctor Alfonso Delgado, María del Pilar Pérez Guayacán, Natalia Mercedes García Calderin

Fecha de la próxima reunión: 18 de diciembre de 2020

Lugar de la próxima reunión: Virtual, aplicativo TEAMS



TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

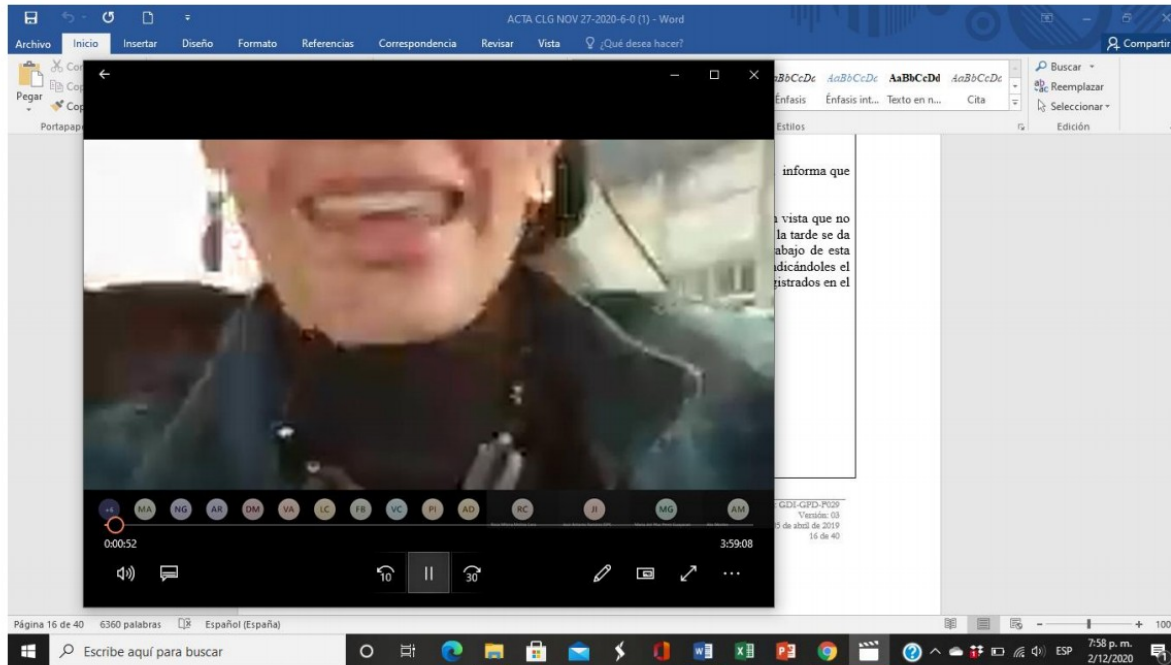


ROSA MILENA MOLINA CARO
Secretaría Técnica Consejo Local de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

ANEXO 1: ASISTENCIA VIRTUAL

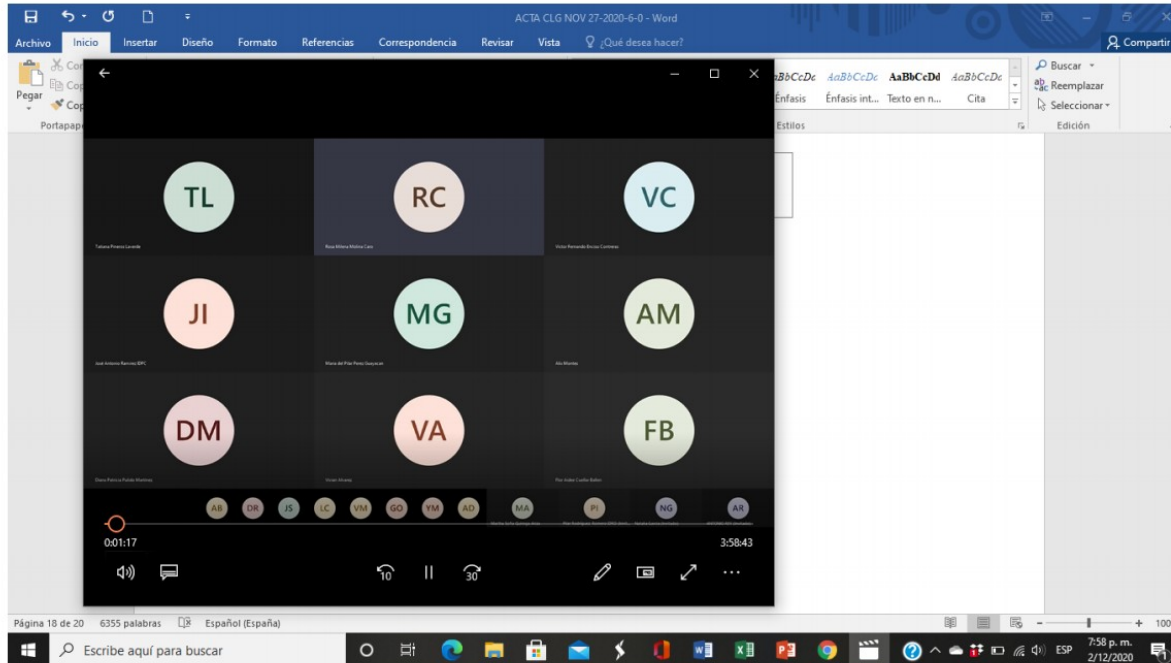


Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
19 de 21



EVIDENCIA DE REUNIÓN



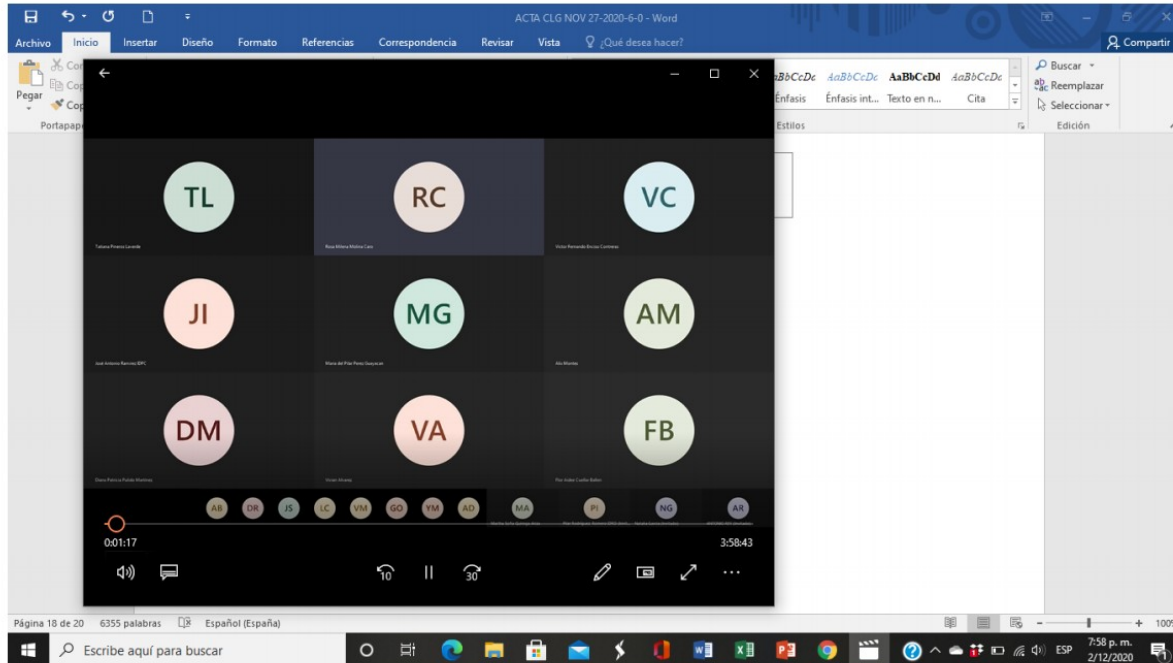
Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
20 de 21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
21 de 21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
NOVIEMBRE 27 DE 2020



BOGOTÁ

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Seguimiento a compromisos Consejo Local de Gobierno Octubre 8 de 2020
3. Presentación proyectos Plan de Desarrollo Local 2021-2024
4. Definición acciones de apoyo de sectores para formulación Documentos Técnicos de Soporte (DTS)
5. Territorialización de la inversión
6. Alerta 046 de 2019
7. Propositiones y Varios

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS CLG OCTUBRE 8 DE 2020

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Analizar los cuadrantes con problema y reprogramación de trabajo con Alcaldía Local y los sectores.	Alcaldía Local de los Mártires	Por definir
2.	Evaluar los focos de robo de bicicletas y personas por la carrera 30 con calle 3ra	Alcaldía Local de los Mártires	Por definir
3.	Se pedirá a movilidad un estudio de la zona para validar problemática en semaforización y de encerramiento en el batallón.	Alcaldía Local de los Mártires	Por definir
4.	Análisis viabilidad para que el sector de La Favorita se constituya un centro comercial a cielo abierto,	Alcaldía Local de los Mártires	Por definir

3. Presentación proyectos Plan de Desarrollo Local 2021-2024

En miles de \$

Inversiones – Componente del presupuesto participativo 50%

Líneas de Inversión	Componente de gasto	Valor	Part. %	En miles de \$
Desarrollo social y cultural	Formar 1.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	242.427	8,3%	
	Vincular 800 Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	238.822	8,2%	
	Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	260.451	8,9%	
	Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	262.254	9,0%	
	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	218.995	7,5%	
	Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	218.995	7,5%	
	Financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo.	211.786	7,5%	
	Capacitar 800 Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	320.833	7,2%	
	Vincular 1500 Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	181.144	11,0%	
	Implementar 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.	228.007	6,2%	
	Realizar 8 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	196.465	7,8%	
	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRDR y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	81.109	6,7%	
	Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	262.254	2,8%	
Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	262.254	7,5%		
Subtotal		2.923.543	100%	

Inversiones – Componente del presupuesto participativo 50%

En miles de \$

Líneas de Inversión	Componente de gasto	Valor	Part. %
Desarrollo de la Economía Local	Promover MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	324.437	31,1%
	Apoyar MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	307.314	29,4%
	Promover MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	189.255	18,1%
	Revitalizar MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	222.600	21,3%
Subtotal		1.043.607	100%

Inversiones – Componente del presupuesto participativo 50%

En miles de \$

Líneas de Inversión	Componente de gasto	Valor	Part. %
Inversiones ambientales sostenibles	Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	310.919	52,30%
	Capacitar 800 Personas en separación en la fuente y reciclaje	283.883	47,7%
Subtotal		594,802	100%
Mitigación del riesgo.	Desarrollar 1 Intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	180.243	2,3%
Subtotal		180.243	2,3%
Total		7.718.0009	100,00%

Inversiones – Componente del presupuesto flexible 5%

				En miles de \$
Líneas de Inversión	Componente de gasto	Valor	Part. %	
Condiciones de salud	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	124.368	15%	
Condiciones de salud	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud	301.006	37%	
Condiciones de salud	Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	131.57	16%	
Condiciones de salud	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	76.603	9%	
Inversiones ambientales sostenibles	Implementar 12 PROCEDAS	186.552	23%	
Total		820.106	100%	
GRAN TOTAL INVERSIÓN DIRECTA		15,716,297,000	100%	

Correos de contacto:

alcalde.mártires@gobiernobogota.gov.co
rosa.molina@gobiernobogota.gov.co
guillermo.banoy@gobiernobogota.gov.co
adriana.piraquive@gobiernobogota.gov.co

Correos de contacto:

alcalde.mártires@gobiernobogota.gov.co
rosa.molina@gobiernobogota.gov.co
guillermo.banoy@gobiernobogota.gov.co
adriana.piraquive@gobiernobogota.gov.co

PROGRAMA	NÚMERO DE PROYECTO EN SEGPLAN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUUESTO ASIGNADO EN ANTEPROYECTO PDMI 2021	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	SECTOR	Meta	Asignado en anteproyecto inversión	diagnostico sectorial	Compromiso 1 del Sector: Apoyo en formulación de DTS	Compromiso 2 del Sector: Territorialización de la inversión
Educación Inicial-Bases sólidas para la vida.	2047	EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	471.336.000	Inhabilitado	Desarrollo social y cultural	Educación	Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	471.336.000	SI	Informar priorización de dos colegios a intervenir en la vigencia 2021 y condiciones técnicas de los proyectos.	Remitir al correo alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , la información sobre la inversión similar a la meta que se gestiona por acciones del sector para la vigencia 2021
Sistema Distrital de Cuidado.	2077	TERITORIOS DIVERSOS Y LIBRES DE VIOLENCIA	547.038.000	Presupuesto participativo	Infraestructura	Integración Social	Dotar 1 Unidad Operativa del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y Género.	180.243.000	SI	Reforzar los elementos y valores para la dotación de CAREGOS.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Integración Social	Formar 1.000 personas en prevención de violencia instalando y/o violencia sexual.	242.427.000	SI	A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Salud	Salud	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	124.368.000	SI	Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
	2060	LOCALIDAD EMPRENDEDORA Y SOSTENIBLE	1.043.607.000	Presupuesto participativo	Desarrollo de la Economía Local	Desarrollo económico, industria y turismo	Promover en 140 MPYMes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	324.438.000	No	A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo de la Economía Local	Desarrollo económico, industria y turismo	Apoyar 170 MPYMes y/o emprendimientos culturales y creativos	307.314.000	No	A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo de la Economía Local	Desarrollo económico, industria y turismo	Promover en 80 MPYMes y/o emprendimientos promotores de responsabilidad social empresarial.	195.955.000	No	A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo de la Economía Local	Desarrollo económico, industria y turismo	Realizar 50 MPYMes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aproximaciones económicas que fomenten el empleo y/o nuevas actividades económicas.	222.600.000	No	A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
	2065	MÁRTIRES CIUDADANA	936.363.000	Presupuesto participativo	Infraestructura	Integración Social	Dotar 1 Centros de atención especializada CRECER	180.243.000		Reforzar los elementos y valores para la dotación de CAREGOS.	
				Presupuesto participativo	Integración Social	Integración Social	Dotar 8 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Aceler).	216.292.000		Informar priorización de dos colegios a intervenir en la vigencia 2021 y condiciones técnicas de la inversión.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Mujer	Vincular 800 Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	238.822.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
2043	AYUDAS TÉCNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL	208.181.000	Presupuesto participativo	Salud	Salud	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadas, en actividades alternativas de salud	301.006.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM		
			Presupuesto participativo	Salud	Salud	Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficio).	131.577.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM		
2052	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE MEJOR TIEMPO EN LOS COLEGIOS	459.620.000	Presupuesto participativo	Salud	Salud	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	76.054.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM		
			Presupuesto participativo	Infraestructura	Educación	Dotar 13 Sedes educativas urbanas	459.620.000	SI	Indicar las 3 sedes educativas a dotar durante la vigencia, así como los elementos tecnológicos.		
2056	JÓVENES CON CAPACIDADES: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	JÓVENES CON OPORTUNIDADES PARA LA VIDA	1.633.002.000	Inhabilitado	Educación superior y primera infancia	Educación	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior	1.084.471.000	SI	Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Inhabilitado	Educación superior y primera infancia	Educación	Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de asentamiento para la permanencia.	141.491.000	SI	Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2075	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA UNA VIDA MÁS SANA	522.705.000	Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Cultura, recreación y deporte	Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	203.451.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Cultura, recreación y deporte	Capacitar 200 Personas en los campos deportivos	302.254.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2070	Creación y vida cotidiana: Aproximación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA	666.900.000	Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Cultura, recreación y deporte	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales	218.996.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Cultura, recreación y deporte	Organizar 16 Edificios de apoyo al sector artístico y cultural	218.996.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2093	Bogotá región emprendedora e innovadora.	MÁRTIRES, TERRITORIO EMPRENDEDOR	218.995.000	Presupuesto participativo	Infraestructura	Integración Social	Interventi 1 sede cultural con dotación y/o adecuación	447.804.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Presupuesto participativo	Inversiones ambientales sostenibles	Ambiente	Implementar 8 acciones de fomento para la agricultura urbana	218.995.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2086	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	GESTIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA	186.552.000	Presupuesto participativo	Inversiones ambientales sostenibles	Ambiente	Financiar proyectos del sector cultural y creativo.	218.995.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Presupuesto participativo	Ambiente	Ambiente	Implementar 12 PROCEDAS	186.552.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
2088	Eficiencia en la atención de emergencias.	MÁRTIRES EFICIENTE EN ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS	180.243.000	Presupuesto participativo	Ambiente	Ambiente	Construir 100 m2 de muros y techos verdes				
				Presupuesto participativo	Ambiente	Ambiente	Implementar 12 PROCEDAS	180.243.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2092	Más árboles y más y mejor espacio público.	MÁRTIRES REVERDICE	261.280.000	Presupuesto participativo	Ambiente	Ambiente	Realizar 2 Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades				
				Presupuesto participativo	Ambiente	Ambiente	Disminuir 1 Intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	180.243.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2085	Bogotá protectora de los animales.	CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL TERRITORIO	310.919.000	Presupuesto participativo	Cultura, recreación y deporte	Cultura, recreación y deporte	Mantener 4000 árboles urbanos vía turles				
				Presupuesto participativo	Infraestructura	Cultura, recreación y deporte	Construir 700 m2 de Parques recreales y/o de bolsillo (a construcción o en desarrollo).	261.280.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2084	Eficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	TERRITORIO EFICIENTE EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	283.883.000	Presupuesto participativo	Inversiones ambientales sostenibles	Ambiente	Interventi 1 sede cultural con dotación y/o adecuación	310.919.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Inversiones ambientales sostenibles	Ambiente	Abatir 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	310.919.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2089	Más mujeres viven una vida libre de violencia; se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	MÁRTIRES LIBRE DE VIOLENCIA	533.612.000	Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Mujer	Capacitar 800 Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	211.786.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Desarrollo social y cultural	Mujer	Vincular 1000 Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	320.826.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
2083	Espacio público más seguro y controlado colectivamente.	ATENCIÓN A MOVILIZACIONES Y AGLOMERACIONES	181.144.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Implementar 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	181.144.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Realizar 8 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de emergencia temporal.	228.038.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2080	Plataforma institucional para la seguridad y justicia.	SEGURIDAD Y JUSTICIA COMUNITARIA	83.109.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Realizar 4 Acuerdos para promover la formalización de viviendas informales o viviendas autoconstruidas con servicios básicos.	196.465.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el ESD y acuerdos con veredores, informales y administrativos.	196.465.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2097	Movilidad segura, sostenible y accesible.	MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	793.142.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Beneficiar 60 personas a través de estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de justicia comunitaria.	81.109.000		A más tardar el lunes 30 de noviembre, remitir a la Alcaldía Local alcaldia.maritieg@gobernobogota.gov.co , las propuestas que el sector elaboró.	
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	81.109.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2093	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.	MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE	262.254.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Implementar 1 estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Bogotá.				
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Suministrar 2 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad				
2093	Gestión pública local.	GESTIÓN PÚBLICA	793.142.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotación logística a organismos de seguridad				
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Suministrar 1 dotación de equipos especiales de protección a organismos de seguridad				
2097	Movilidad segura, sostenible y accesible.	MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	793.142.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Suministrar 1 dotación de parque automotor a organismos de seguridad				
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Suministrar 1 dotación de parque automotor a organismos de seguridad				
2093	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.	MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE	262.254.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad, Convivencia y Justicia	Interventi 7 Sedes de salones comunitarios				
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Dotar 8 Sedes de salones comunitarios				
2093	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.	MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE	262.254.000	Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Capacitar 300 Personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	262.254.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
				Presupuesto participativo	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	262.254.000		Remitir componentes del gasto - Lineamientos técnicos - que orienten la contratación del FOLM	
2093	Gestión pública local.	GESTIÓN PÚBLICA	793.142.000	Inhabilitado	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Realizar 8 estrategias de fortalecimiento institucional	1.574.423.000			
				Inhabilitado	Seguridad, Convivencia y Justicia	Gobierno	Realizar 8 acciones de inspección, vigilancia y control	793.142.000			



www.gobiernobogota.gov.co

LOS MARTIRES

**“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS
MÁRTIRES EMPRENDEDORA, DIVERSA, INCLUYENTE,
CUIDADORA, SOSTENIBLE Y QUE DIGNIFICA A SUS HABITANTES”**

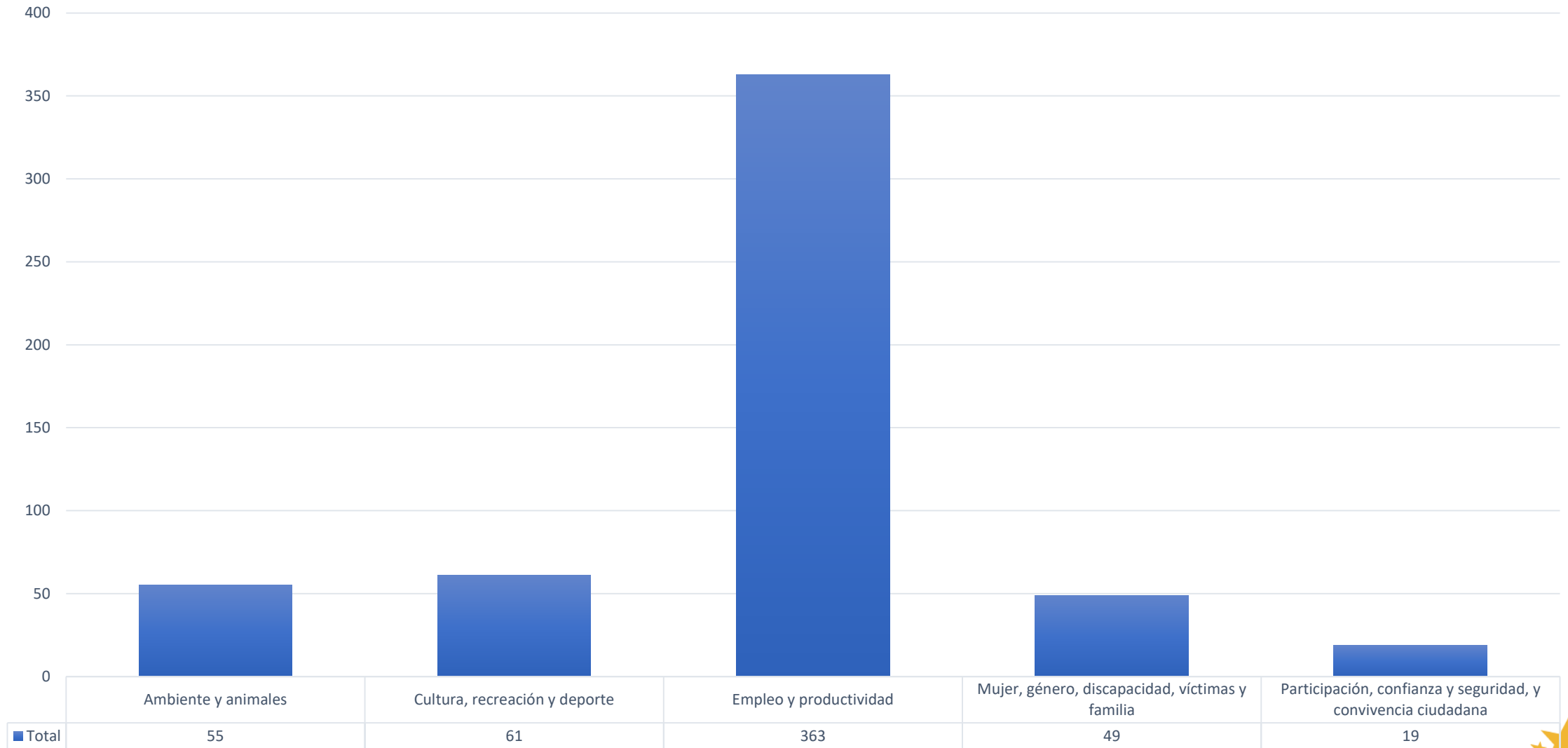
ASAMBLEAS TEMATICAS

ASAMBLEAS TEMATICAS

- Fechas: 18 al 24 de Noviembre
- Modalidad: Virtual – Presencial
- Lugar: Colegio Agustin Caballero
- No de Asistentes: 303
- No de Asambleas: 5
- No de Propuestas Presentadas: 547

TEMA	NOMBRE META	SECTOR
Ambiente y mascotas	Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	AMBIENTAL Y HABITAT
	Capacitar 800 personas en separación en la fuente y reciclaje.	
	Realizar e implementar 12 de PROCEDAS	
Cultura, recreación y deporte	Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	CULTURA
	Realizar 8 proyectos financiados y acompañados del sector cultural y creativo.	
	Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	
Reactivación económica, empleo y productividad	Apoyar 170 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	DESARROLLO ECONOMICO
	Apoyar 140 MiPymes y/o emprendimientos con transformación empresarial y/o productiva	
	Apoyar 80 MiPymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión hacia actividades sostenibles	
	Apoyar 95 MiPymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas	
Mujer, género, discapacidad, víctimas y familia	Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	MUJER
	Vincular 800 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	
	Vincular 1500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	
Participación, confianza, seguridad y convivencia ciudadana	Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Numero de Propuestas



Ambiente y animales	55
Atender 2000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	13
Capacitar 800 personas en separación en la fuente y reciclaje.	24
Implementar 12 PROCEDAS.	18
Cultura, recreación y deporte	61
Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	10
Financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo.	22
Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	29
Empleo y productividad	363
Apoyar 170 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	100
Promover en 140 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	91
Promover en 80 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	88
Revitalizar 95 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	84
Mujer, género, discapacidad, víctimas y familia	49
Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	18
Vincular 1500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	13
Vincular 800 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	18
Participación, confianza y seguridad, y convivencia ciudadana	19
Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.	19
Total general	547

AMBIENTE Y MASCOTAS

Atender 500 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

Salud para animales en situación de calle	133
Los animales necesitan cuidados y amor	115
Refugio de animales	112
Cuidemos a los animales	110
las mascotas buscan un buen hogar	103

AMBIENTE Y MASCOTAS

Implementar 3 PROCEDAS.

Bosque Urbano de Santa Isabel	124
Huertiando en los Mártires: adultos mayores en acción.	121
Muros verdes: construcción participativa	111
restauración ambiental de la ciudadela educativa	107
educacion ambiental para el manejo de los residuos	101

AMBIENTE Y MASCOTAS

Capacitar 200 personas en separación en la fuente y reciclaje.

Mártires se adapta al cambio climático a partir de la economía circular	185
Talleres de compostaje para el manejo adecuado de residuos domésticos.	125
Reciclaje y Tratamiento de Residuos Orgánicos	109
Ambiente Limpio	107
Aprovechamiento de residuos sólidos	104

Cultura, Recreación y Deporte

Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.

Deporte continuo para personas con discapacidad	111
medios para triunfar	83
Dotación de artículos deportivos para nuevas tendencias.	63
Festival de Juegos Tradicionales	59
consolidación del deporte a lo grande	58

Cultura, Recreación y Deporte

Financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo.

los mártires se visten de flores	89
Eventos artísticos y culturales para la recreación de las familias.	88
Mártires Cultural y Creativo	71
festival de las artes	67
¡Ballet en mártires!	66

Cultura, Recreación y Deporte

Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

Capoeira como herramienta contra el sedentarismo y el inadecuado manejo de las emociones. 98

Escuelas Deportivas para Personas con Discapacidad 71

FESTIVAL MAYOR 70

Actividades Recreo deportivas y de actividad física años dorados 67

Escoge mejor tu tiempo libre para una mejor calidad de vida

Reactivación económica, empleo y productividad

Promover en 140 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.

Plan de turismo comercial y gastronómico	463
Reactivación la boral en los restaurantes de los martires	125
Manos Mayores	121
Mártires: Economía de la Esperanza	103
Transformando y acelerando nuestros emprendimientos locales	99

Reactivación económica, empleo y productividad

Promover en 80 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.

Apertura de Comercio	427
Reciclemos para reactivar nuestra economía y salvar el planeta	102
Mártires Emprendedora e Innovadora (Huertas)	100
Huerto en Casa	96
Consolidación red de abastecimiento y producción local de alimentos	95

Reactivación económica, empleo y productividad

Revitalizar 95 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.

Corredor restaurantes carrera 27 104

Espacio de formación digital NARP 103

le ganamos a la pandemia 95

mercados o ferias campesinas y de san alejo (pasajes culturales martires) 89

Método de Reactivación del Corazón Productivo Local 86

Reactivación económica, empleo y productividad

Apoyar 170 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos.

PANAMERICANO EMPRENDE	449
Marketing y Publicidad San Andresito	438
Implementación pago electrónico y TC Membresía	426
Implementación Pago Electrónico y TC Membresía	426
Horarios más amplios	416

Mujer, género, discapacidad, víctimas y familia

Capacitar 200 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Creación y crecimiento de liderazgos para una representatividad femenina en los Mártires	184
Feria digital de emprendimientos femeninos	181
Democratizándonos	180
La copa que salva vidas	180
Mujeres en la historia mujeres en la memoria	168

Mujer, género, discapacidad, víctimas y familia

Vincular personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Hermandad 241

Dignifiquemos la vida 171

Brujeando entre tránsitos 161

Por el fortalecimiento del derecho de las mujeres de Los

Mártires a una vida libre de violencias 154

No al feminicidio 141

Mujer, género, discapacidad, víctimas y familia

Vincular 800 personas cuidadoras a estrategias de cuidado

El cuidado en el centro: por una Mártires que cuida a las cuidadoras	175
Fortalecerse en Capacidades	169
De cuidador a Cuidado	160
Banco de Tiempo	156
Acción por la Vida	155

Participación, confianza y convivencia ciudadana

Vincular 8 Instituciones educativas al programa pedagógico de resolución de conflictos en la comunidad escolar.

Multiplicadores De Cultura Futbolera Los Mártires	122
A través del deporte resignificando espacios en conflicto	83
escuelas de seguridad	69
rap para la paz	68
procesos de formación en resolución de conflictos mediante deportes alternativos y prácticas lúdicas	67

GRACIAS



Anteproyecto Plan Operativo Anual de Inversiones 2021
Fondo de Desarrollo Local de Mártires

PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

PROGRAMA	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	Meta	RECURSOS 2021		PROYECTO (DTS)	VALOR TOTAL PROYECTO
				Asignado meta en Plan de Desarrollo	Asignado en anteproyecto inversión		
Subsidios y transferencias para la equidad.	Inflexible	Desarrollo social y cultural	Beneficiar 4.800 personas mayores con apoyo económico tipo C.	2.179.000.000	1.963.748.294	MÁRTIRES EQUITATIVA CON LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	3.142.538.000
	Inflexible	Desarrollo social y cultural	Atender 4000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	1.308.000.000	1.178.789.706		
	Subtotal			3.487.000.000	3.142.538.000		
Educación inicial: Bases sólidas para la vida.	Inflexible	Desarrollo social y cultural	Implementar 8 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	523.000.000	471.336.000	EDUCACIÓN INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	471.336.000
	Subtotal			523.000.000	471.336.000		
Sistema Distrital de Cuidado.	Presupuestos participativos	Infraestructura	Dotar 1 Unidad Operativa del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros.	200.000.000	180.243.163	TERRITORIOS DIVERSOS Y LIBRES DE VIOLENCIA	547.038.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Formar 1.000 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	269.000.000	242.427.054		
	Flexible	Condiciones de salud	Vincular 400 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	138.000.000	124.367.783		
	Subtotal			607.000.000	547.038.000		
	Presupuestos participativos	Desarrollo de la Economía Local	Promover en 140 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva.	360.000.000	324.437.409	LOCALIDAD EMPRENDEDORA Y SOSTENIBLE	1.043.607.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo de la Economía Local	Apoyar 170 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos	341.000.000	307.314.324		
	Presupuestos participativos	Desarrollo de la Economía Local	Promover en 80 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	210.000.000	189.255.155		
	Presupuestos participativos	Desarrollo de la Economía Local	Revitalizar 95 MiPymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	247.000.000	222.600.111		
	Subtotal			1.158.000.000	1.043.607.000		
	Presupuestos participativos	Infraestructura	Dotar 1 Centros de atención especializada CRECER	200.000.000	180.243.118	MÁRTIRES CUIDADORA	936.363.000
	Presupuestos participativos	Infraestructura	Dotar 8 Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles y Centros Amar).	240.000.000	216.291.742		
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Vincular 800 Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	265.000.000	238.822.132		
	Flexible	Condiciones de salud	Vincular 600 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades alternativas de salud	334.000.000	301.006.008		
	Subtotal			1.039.000.000	936.363.000		
	Flexible	Condiciones de salud	Beneficiar 240 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	146.000.000	131.577.602	AYUDAS TÉCNICAS Y MEDICINA ANCESTRAL	208.181.000
	Flexible	Condiciones de salud	Vincular 240 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	85.000.000	76.603.398		
	Subtotal			231.000.000	208.181.000		
SUBTOTAL PROGRAMA				3.035.000.000	2.735.189.000		

Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.	Presupuestos participativos	Infraestructura	Dotar 13 Sedes educativas urbanas	510.000.000	459.620.000	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DE CALIDAD	459.620.000
	Subtotal			510.000.000	459.620.000		
Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.	Presupuestos participativos	Infraestructura	Dotar 1 Sede de Casa de Juventud	485.000.000	437.089.387	JÓVENES CON OPORTUNIDADES PARA LA VIDA	1.633.002.000
	Inflexible	Educación superior y primera infancia	Beneficiar 80 personas con apoyo para la educación superior	1.170.000.000	1.054.421.821		
	Inflexible	Educación superior y primera infancia	Beneficiar 340 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	157.000.000	141.490.791		
Subtotal			1.812.000.000	1.633.002.000			
Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud.	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Vincular 2000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	289.000.000	260.451.284	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA UNA VIDA MÁS SANA	522.705.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Beneficiar 60 Personas con artículos deportivos entregados.	291.000.000	262.253.716		
	Subtotal			580.000.000	522.705.000		
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Realizar 15 eventos de promoción de actividades culturales			PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA LOCAL POR MEDIO DEL ARTE Y LA CULTURA	666.899.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Otorgar 16 Estímulos de apoyo al sector artístico y cultural	243.000.000	218.995.212		
	Presupuestos participativos	Infraestructura	Intervenir 1 sede cultural con dotación y/o adecuación.	497.000.000	447.903.788		
Subtotal			740.000.000	666.899.000			
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Presupuestos participativos	Inversiones ambientales sostenibles	Implementar 8 acciones de fomento para la agricultura urbana			MÁRTIRES, TERRITORIO EMPRENDEDOR	218.995.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Financiar 8 proyectos del sector cultural y creativo.	243.000.000	218.995.000		
	Subtotal			243.000.000	218.995.000		
TOTAL RECURSOS PROPOSITO 1				\$ 10.930.000.000	\$ 9.850.284.000		

PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

PROGRAMA	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	Meta	RECURSOS 2021		PROYECTO (DTS)	VALOR TOTAL PROYECTO
				Asignado meta en Plan de Desarrollo	Asignado en anteproyecto inversión		
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	Presupuestos participativos	Inversiones ambientales sostenibles	Implementar 12 PROCEDAS	207.000.000	186.552.000	GESTIÓN ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA	186.552.000
	Subtotal			207.000.000	186.552.000		
Eficiencia en la atención de emergencias.	Presupuestos participativos	Mitigación del riesgo.	Desarrollar 1 Intervención para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	200.000.000	180.243.000	MÁRTIRES EFICIENTE EN ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS	180.243.000
	Subtotal			200.000.000	180.243.000		
Más árboles y más y mejor espacio público.	Presupuestos participativos	Infraestructura	Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	330.000.000	297.401.000	MÁRTIRES REVERDECE	297.401.000
	Subtotal			330.000.000	297.401.000		
Bogotá protectora de los animales.	Presupuestos participativos	Inversiones ambientales sostenibles	Atender 2.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	345.000.000	310.919.000	CUIDADO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN EL TERRITORIO	310.919.000
	Subtotal			345.000.000	310.919.000		
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	Presupuestos participativos	Inversiones ambientales sostenibles	Capacitar 800 Personas en separación en la fuente y reciclaje	315.000.000	283.883.000	TERRITORIO EFICIENTE EN EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	283.883.000
	Subtotal			315.000.000	283.883.000		
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 2				\$ 1.397.000.000	\$ 1.258.998.000		

PROPÓSITO 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

PROGRAMA	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	Meta	RECURSOS 2021		PROYECTO (DTS)	VALOR TOTAL PROYECTO
				Asignado meta en Plan de Desarrollo	Asignado en anteproyecto inversión		
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Capacitar 800 Personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	235.000.000	211.785.896,8	MÁRTIRES LIBRE DE VIOLENCIAS	532.619.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Vincular 1500 Personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	356.000.000	320.833.103,2		
			Subtotal	591.000.000	532.619.000		
Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Implementar 28 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.	201.000.000	181.144.000,0	ATENCIÓN A MOVILIZACIONES Y AGLOMERACIONES	181.144.000
			Subtotal	201.000.000	181.144.000		
Espacio público más seguro y construido colectivamente.	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Realizar 8 Acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales.	253.000.000	228.007.790	PAISAJE URBANO AMIGABLE Y SEGURO	424.473.000
	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Realizar 4 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	218.000.000	196.465.210		
			Subtotal	471.000.000	424.473.000		
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 3				\$ 1.263.000.000	\$ 1.138.236.000		
PROPÓSITO 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.							
PROGRAMA	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	Meta	RECURSOS 2021		PROYECTO (DTS)	VALOR TOTAL PROYECTO
				Asignado meta en Plan de Desarrollo	Asignado en anteproyecto inversión		
Movilidad segura, sostenible y accesible.	Presupuestos participativos	Infraestructura	Intervenir 1200 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	244.000.000	243.457.100	MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE	838.131.000
	Presupuestos participativos	Infraestructura	Intervenir 1 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	346.000.000	345.230.150		
	Presupuestos participativos	Infraestructura	Intervenir 900 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación.	250.000.000	249.443.750		
			Subtotal	840.000.000	838.131.000		
TOTAL RECURSOS PROPÓSITO 4					\$ 840		
PROPOSITO 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.							
PROGRAMA	COMPONENTE	LÍNEA DE INVERSIÓN	Meta	RECURSOS 2021		PROYECTO (DTS)	VALOR TOTAL PROYECTO
				Asignado meta en Plan de Desarrollo	Asignado en anteproyecto inversión		
Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad.	Presupuestos participativos	Desarrollo social y cultural	Fortalecer 60 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	291.000.000	262.254.000	MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE	262.254.000
			Subtotal	291.000.000	262.254.000		
Gestión pública local.	Inflexible	Desarrollo social y cultural	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1.747.000.000	1.574.423.256	GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE	2.368.394.000
	Inflexible	Desarrollo social y cultural	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	869.000.000	783.156.159		
	Inflexible	Desarrollo social y cultural	Realizar 1 Rendición de cuentas anual.	12.000.000	10.814.584		
			Subtotal	2.628.000.000	2.368.394.000		
Gestión pública efectiva.	Inflexible	Gestión pública efectiva	Construir 1 sede administrativa local.				
TOTAL RECURSOS INVERSIÓN 2021				17.349.000.000	15.716.297.000		

RESOLUCIÓN NÚMERO 1183 26 NOV 2020

"Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 82, 102, 313, y 315 de la Constitución Política, el Acuerdo 637 de 2016 y el Decreto Distrital 207 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Constitución Política prevé que: *"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."*

Que de conformidad con el artículo 2º superior, las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades.

Que en el artículo 24 de la Carta Política se reconoce a todo colombiano el derecho a circular libremente, con las limitaciones que establezca la ley, por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

Que la norma superior en su artículo 209 establece que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración defunciones"*.

Que el artículo 315 ídem señala lo siguiente:

"Artículo 315. Son atribuciones del alcalde:

- 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.*
- 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. [...]"*

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

Que en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 1523 de 2012 *“Por la cual se adopta la Política Nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”*, se prevé que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

Que el numeral 2° del artículo 3° ibidem dispone que entre los principios generales que orientan la gestión de riesgo se encuentra el principio de protección, en virtud del cual *“Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados”*.

Que, en igual sentido, la citada disposición consagra en el numeral 3° el principio de solidaridad social, el cual impone que: *“Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.”*

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 1168 de 2020, reguló la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19. En el artículo 3 de dicha disposición se estableció que: *“Los alcaldes en los municipios de alta afectación, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado, de acuerdo con la variación en el comportamiento de la pandemia del Coronavirus COVID 19”*.

Que entre las normas legales que regulan el espacio público se encuentran los artículos 63, 82, 102, 313 y 315 de la Constitución Política, marco que delimita su naturaleza jurídica, la de los bienes que lo componen y las competencias de las autoridades administrativas al respecto.

Que conforme con el artículo 63 Superior, los bienes de uso público pertenecientes al espacio público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, naturaleza jurídica que implica que los particulares no puedan ejercer derechos reales sobre estos y, por ende, que independientemente del paso del tiempo, no pueden alegarse derechos adquiridos.

Que, conforme a lo anterior, el espacio público es una garantía constitucional compuesta de bienes inmuebles públicos destinados a la satisfacción del interés general y la utilización colectiva. En consecuencia, son ajenos a cualquier acto de comercio de manera permanente y no pueden formar parte

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

de bienes privados ni tampoco de bienes fiscales -bienes de entera propiedad del Estado. Con esta protección se busca garantizar una mejor calidad de vida a los habitantes del territorio, permitiendo el acceso libre y protegiendo sus derechos y libertades, parámetros base del Estado Social de Derecho.

Que el Acuerdo 637 de 2016 modificó la integración del Sector Administrativo de Gobierno, Seguridad y Convivencia, modificando el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el cual quedó así:

*“Artículo 52. Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno. La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles. Además de las atribuciones generales establecidas para las secretarías en el presente Acuerdo, la Secretaría Distrital de Gobierno tendrá las siguientes funciones básicas: d). **Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital...**”.* (negrita y subrayado fuera de texto).

Que el numeral 7 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, establece como atribuciones de los Alcaldes Locales:

“7. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.”

Que el Decreto Distrital 207 del 21 de septiembre 2020, cuya vigencia fue prorrogada por el Decreto Distrital 240 de 2020, imparte instrucciones necesarias para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C. y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus COVID 19 en el periodo transitorio de “Nueva Realidad”, bajo el cual sea posible adelantar la reactivación de los sectores económicos a través de la distribución razonable de las diferentes actividades comerciales, laborales y de servicios, mediante la aplicación de franjas y horarios de funcionamiento, que permitan garantizar que el despliegue de estas actividades no exceda el cupo epidemiológico máximo que puede soportar el distrito capital, protegiendo con esto la vida, la salud, la libertad y demás derechos de los ciudadanos de Bogotá y procurando evitar circunstancias graves de rebrote del COVID-19 que obliguen al regreso de medidas de aislamiento preventivo más restrictivas.

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

Que, en este sentido, de acuerdo con los deberes y principios establecidos en el artículo 95 de la Constitución Política de 1991, referentes a la solidaridad y la responsabilidad social, al respeto por los derechos ajenos y a la prohibición de abusar de los derechos propios, las condiciones de “nueva realidad” desarrolladas en el decreto imponen a todos los residentes de Bogotá D.C. un comportamiento de corresponsabilidad, autocuidado y de cultura ciudadana frente al acatamiento de las normas sanitarias y de bioseguridad, que permitan conservar las condiciones de salud pública en el distrito capital en beneficio de toda la ciudadanía.

Que la norma en cita establece expresamente lo siguiente: “**ARTÍCULO 7. ZONAS DE AGLOMERACIONES COMERCIALES DE VENTAS INFORMALES.** Las zonas de aglomeración de comercio informal de la ciudad tendrán un tratamiento y cuidado especial con cerramientos y aperturas de alternancia por horarios, según determine la Secretaría Distrital de Gobierno.

Parágrafo. Cualquier tratamiento y cuidado especial previsto en este artículo no reconoce ningún tipo de titularidad del dominio ni posesión ni derecho sobre el espacio público”.

Que se avecina la temporada decembrina, y en atención a que Bogotá D.C. es uno de los mayores puntos de distribución de bienes de primera necesidad y demás focos de comercio para el resto del país, se hace necesario decretar medidas especiales para esta época, con el fin de garantizar el buen uso del espacio público, así como impartir medidas para mitigar el contagio de COVID 19 y en consecuencia evitar aglomeraciones.

Que, de acuerdo con lo anterior, y en aras de salvaguardar la vida de los residentes y visitantes de la ciudad de Bogotá D.C., se adoptan las siguientes medidas:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Resolución tiene como objeto establecer medidas de control, protección y prevención en el uso del espacio público durante la temporada de diciembre del año 2020, comprendida entre el 1 y 31 de diciembre de 2020 y establecer lineamientos para las alcaldías locales en este propósito.

ARTÍCULO 2. PRIORIZACIÓN DE ZONAS DE COMERCIO POPULAR. Las siguientes zonas serán priorizadas para realizar pedagogía relacionada con el autocuidado, distanciamiento y uso adecuado

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

de los elementos de bioseguridad, así como controlar las aglomeraciones en el espacio público e imponer las medidas correctivas pertinentes a los comportamientos contrarios a la convivencia:

LOCALIDAD	ZONA
Chapinero	Carrera 13 entre calles 54 y 64
Santa Fé	San Victorino
	Corredor carrera 7 (entre la Plaza de Bolívar y la calle 22)
	Carrera 10 (entre calle 10 y calle 19)
San Cristóbal	20 de Julio
	Zona comercial Barrio La Victoria
Usme	Sector Santa Librada
	La Aurora
Tunjuelito	Alrededores del Centro Comercial El Tunal
Bosa	Zona Bancaria de Bosa Centro (calle 65 Sur entre carrera 80 Bis Sur y carrera 78H Bis)
	La Libertad (carrera 88C Sur entre la calle 61 A Sur y la calle 69A Sur)
Kennedy	María Paz
	El Amparo
Fontibón	Centro (calle 17 A hasta la calle 21, entre carrera 99 y carrera 103A)
Suba	La Gaitana (carrera 126A entre calle 135 y 139)
Barrios Unidos	Carrera 23 entre calles 66 y 67
Los Mártires	San Andresito de San José
	La Favorita (Avenida Caracas y carrera 16 entre la calle 18 hasta la calle 15)
Antonio Nariño	Restrepo (calle 16 a 20 Sur entre carreras 17 a 20)
Puente Aranda	La Alquería
	San Andresito de la 38

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

LOCALIDAD	ZONA
Ciudad Bolívar	Ismael Perdomo (carrera 72 entre calles 65 Sur y diagonal 62 G Sur)
Teusaquillo	Calle 53 entre carreras 21 y 28.

ARTÍCULO 3. MANEJO Y SEGUIMIENTO DE ZONAS PRIORIZADAS DE COMERCIO POPULAR. En las zonas relacionadas en el artículo anterior, se podrán establecer acuerdos de acción colectiva con vendedores formales, informales y habitantes del respectivo sector que permita establecer reglas para su organización con el fin de evitar aglomeraciones y garantizar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

Los Alcaldes Locales deberán analizar la necesidad de organizar en su correspondiente jurisdicción, un puesto mando unificado (PMU) con las entidades distritales que participan en la(s) zona(s) priorizada(s), con el propósito de monitorear su cumplimiento, concretar los recursos de personal y dar solución a las problemáticas que se presenten en las jornadas.

ARTÍCULO 4. PROTECCIÓN A LA NIÑEZ. En la temporada decembrina deberá priorizarse por las entidades competentes, en conjunto con las alcaldías locales, las acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la explotación económica, trabajo infantil y demás actividades que puedan afectar su salud, integridad y seguridad.

ARTÍCULO 5. ACTIVIDADES COMERCIALES INFORMALES. En el uso del espacio público se deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Nacional 1168 de 2020, en especial, el distanciamiento individual responsable y los siguientes lineamientos:

- a. Uso adecuado de tapabocas por parte de vendedores informales y clientes.
- b. Los puestos ambulantes no podrán superar las dimensiones de 1,20 metros de alto, por 1,00 metro de largo y ancho.

ARTÍCULO 6. PRODUCTOS PROHIBIDOS. En las actividades comerciales informales no se podrán comercializar, vender, suministrar, manipular y/o usar los siguientes productos en el espacio público:

- a. Cilindros de gas o maquinaria de combustión.

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

- b. Casetas, carretas o estructuras superpuestas en el espacio público que no estén autorizadas por el Gobierno Distrital.
- c. Cualquier estructura semi-estacionaria que no cumpla con lo mencionado en el artículo anterior no podrá ser ubicada en espacio público.
- d. Fauna
- e. Bebidas embriagantes.
- f. Pólvora o artículos pirotécnicos.
- g. Artículos o productos que no cumplan con las condiciones de salubridad de acuerdo a la normatividad vigente.
- h. Productos expresamente prohibidos por la Ley.

ARTÍCULO 7. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. En lo que respecta a las medidas de bioseguridad, el comercio formal e informal deberá cumplir las directrices impartidas por el Gobierno Distrital en su Decreto No. 126 de 2020, y las normas que lo modifiquen, en consonancia con las demás establecidas por el Gobierno Nacional, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social aún vigentes.

ARTÍCULO 8. AFORO. Los establecimientos de comercio y demás recintos en los que se desarrollen las actividades comerciales, deberán garantizar el distanciamiento individual responsable. El aforo en las instalaciones de centros comerciales, grandes superficies, supermercados, locales comerciales y gastronómicos no podrán superar los límites permitidos en las Resoluciones 749 y 1569 de 2020 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social o las norma que las sustituya.

Los locales comerciales deberán indicar de manera visible al ingreso de sus instalaciones el aforo máximo del lugar, garantizando el distanciamiento mínimo establecido e incluyendo el personal que labora en el establecimiento. Los establecimientos que fijen un aforo mayor al permitido en este artículo o admitan el ingreso de un número mayor de personas, podrán ser objeto de las medidas correctivas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia, en especial la suspensión de actividad.

ARTÍCULO 9. ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. Durante la temporada decembrina se continuarán con las acciones de Inspección y Vigilancia del espacio público, en temas relacionado con la extensión de la actividad económica, control de aglomeraciones, uso de los elementos de bioseguridad y comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana señaladas en la Ley 1801 de 2016. Dichas acciones estarán a cargo de las Alcaldías Locales, según lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el numeral 1 del artículo 6 del Acuerdo Distrital 735 de 2019.

“Por medio de la cual se imparten instrucciones para la temporada decembrina del año 2020 para el manejo, protección y cuidado en el espacio público”

Las Alcaldías Locales deberán coordinar con las entidades Distritales, el talento humano o infraestructura necesarias para desarrollar las acciones de inspección y vigilancia.


ARTÍCULO 10. Ninguno de los lineamientos establecidos en esta Resolución en relación con el espacio público, así como cualquier acuerdo que los sectores Gobierno y Desarrollo Económico realicen, impliquen el reconocimiento de algún tipo de titularidad del dominio, posesión o derecho sobre el espacio público. Las actividades desarrolladas en el espacio público están sujetas a la condición de tiempo, no tienen vocación de permanencia, ni genera algún tipo de derechos.

ARTÍCULO 11. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y se hará exigible a partir de su publicación.



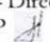

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 NOV 2020



LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario Distrital de Gobierno

Aprobó: José David Riveros Namen – Subsecretario de Gestión Local 
Andrés Márquez Penagos – Director para la Gestión Policial 
Germán Aranguren Amaya – Director Jurídico
Revisó: Javier Orozco – Asesor DGP 
Martha Lucía Ortiz C. – Profesional DGP 
Proyectó: Juan Carlos Rodríguez – Profesional DGP 